

JUEVES, 15 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 239

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2022-9431 *Apertura de la convocatoria de las inscripciones al Concurso de Murgas 2023. Expediente 2022/2211.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento que por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2022 se ha aprobado la apertura de la convocatoria de las inscripciones al CONCURSO DE MURGAS 2023, con el siguiente tenor literal:

"Visto el expediente administrativo en curso y visto los documentos obrantes en el mismo, relativo al CONCURSO DE MURGAS 2023, por esta Alcaldía, SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la apertura de la convocatoria de las inscripciones al concurso de murgas 2023, a través de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, matizando que los siguientes anuncios del expediente electrónico que se tramita se harán públicos a través del tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Santoña.

El Reglamento de las Bases del citado concurso constan en el Anexo V del Presupuesto de 2022 y se han publicado en el BOC.

2º.- Las inscripciones se realizarán en el modelo oficial, y en sobre cerrado.

3º.- Las inscripciones se presentarán en el plazo de QUINCE (15) días hábiles a contar del siguiente al de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria. Dichas inscripciones podrán presentarse en el Registro de Entrada de documentos del Ayuntamiento, por correo y por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La presentación por cualquier medio que no sea la presentación directa en el Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento obligará a la murga participante a remitir en el plazo de 24 horas un correo electrónico al Ayuntamiento, a la siguiente dirección: mpalomera@santona.es, comunicando la presentación de la inscripción y el medio como lo ha hecho. Si no se cumple este requisito, no será admitida la inscripción que se reciba fuera del plazo establecido.

4º.- Dar a la presente Resolución los trámites que correspondan".

Se facilita a los participantes el modelo de inscripción que será el siguiente:

JUEVES, 15 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 239



Ayuntamiento
de Santoña
(Cantabria)

CARNAVAL DE SANTOÑA



Fiesta de Interés Turístico

CONCURSO DE MURGAS 2023 BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO _____

TRAJE _____

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN _____

REPRESENTANTE LEGAL

D. _____ D.N.I. _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____ C.P. _____

TELÉFONOS _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

SUPLENTE DE REPRESENTANTE LEGAL

D. _____ D.N.I. _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____ C.P. _____

TELÉFONOS _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

Firma del representante

Firma del suplente

- 1.-Aceptando por parte de la Agrupación el Reglamento que rige el Concurso de Murgas, lo que presupone su conocimiento previo.
- 2.- Los derechos de imagen se cederán al Ayuntamiento de Santoña (Cantabria).
3. Los premios estarán sujetos a las retenciones correspondientes.

JUEVES, 15 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 239

DATOS BANCARIOS:

TITULAR DE LA CUENTA:

IBAN Banco Sucursal CE Núm. Cuenta
ES _____

LISTADO DE COMPONENTES:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA NACIMIENTO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Los aquí firmantes aceptan que los premios sean ingresados en la cuenta corriente anterior.

- TODOS los campos deberán estar cumplimentados a la hora de ser presentados en el Registro Municipal.
- Datos de Agrupación, Representante Legal y Suplente totalmente rellenos
- Fotocopia DNI Representante Legal
- Fotocopia DNI Suplente Representante Legal
- Fotocopia de certificación bancaria donde aparezca número de cuenta y titular de esa cuenta.
- Fotocopia DNI Titular o CIF Asociación cuenta bancaria
- Listado de componentes

Santoña, 2 de diciembre de 2022.

El alcalde,
Sergio Abascal Azofra.

2022/9431

CVE-2022-9431